

UN LIBRARY

NOV 20 1979



NACIONES UNIDAS UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/34/L.31
16 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 42 e) del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS
POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

SEMANA DEL DESARME

Afganistán, Burundi, Cuba, Checoslovaquia, Guinea, India, Japón,
Jordania, Mongolia, Mozambique, Nigeria, República Arabe Siria,
República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao,
Venezuela y Zambia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Gravemente preocupada por la continuación de la carrera de armamentos,

Subrayando la urgente necesidad y la importancia de una amplia y continua
movilización de la opinión pública mundial para detener e invertir la carrera de
armamentos, en especial la carrera de armas nucleares en todos sus aspectos,

Tomando nota con satisfacción del amplio y activo apoyo prestado por los
gobiernos y las organizaciones internacionales y nacionales a la decisión de la
Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al
desarme, de proclamar la semana que empieza el 24 de octubre día de la fundación
de las Naciones Unidas, como semana dedicada a promover los objetivos del desarme,

Recordando sus resoluciones 33/71 D y 33/71 G,

Reconociendo la necesidad de que los organismos especializados competentes de
las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica participen
activamente en la promoción de la causa del desarme y, en particular, en la
celebración de la Semana del Desarme,

1. Toma nota con satisfacción de los informes del Secretario General sobre
las medidas adoptadas por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
para promover el objetivo del desarme y sobre los elementos de un programa modelo
para la Semana del Desarme;

2. Invita a todos los Estados que así lo deseen a que, al aplicar en el plano local las medidas apropiadas en ocasión de la Semana del Desarme, tengan en cuenta los elementos del programa modelo preparado por el Secretario General;

3. Invita a los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica a que intensifiquen en sus ámbitos de competencia las actividades encaminadas a difundir información sobre las consecuencias de la carrera de armamentos y les pide que informen al Secretario General según corresponda;

4. Invita a los gobiernos, de conformidad con la resolución 33/71 D, a que informen al Secretario General de las actividades realizadas para promover el objetivo de la Semana del Desarme;

5. Invita a las organizaciones no gubernamentales internacionales a que participen activamente en la celebración de la Semana del Desarme e informen al Secretario General de las actividades realizadas;

6. Pide al Secretario General que, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 33/71 D, presente a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones la información a que se hace referencia en los párrafos 3 y 4 de la presente resolución.